



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGCGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS REALIZADAS POR
EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS A LOS
GOBIERNOS MUNICIPALES
DEL 01/01/2026 AL 31/01/2026**

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN



1. Concepción
2. Belén
3. Horqueta
4. Loreto
5. San Lázaro
6. Yby Yaú
7. San Carlos del Apa
8. Azote'y
9. Sargento José Félix López
10. Paso Barreto
11. San Alfredo
12. Arroyito
13. Paso Horqueta
14. Itacua

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN AL MES DE ENERO 2026

RECURSOS	
Royalties	3.720
Juegos de Azar	186
Menores Recursos	192
INC Compensación	296
Ley N° 7.264 Art. 13	1.236
FF 10 Res. VAF N° 63/2024	0
TOTAL	5.630

FUENTE MEF-SIAF, cifras al 06/02/2026

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN

Transferencias Financieras Acumuladas									
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	INC Compensación 30-78 *	LEY N° 7.264 Art.13	FF 10 RES. VAF N° 63/2024	Total Transf. a Gob. Mun. *
30	002	Concepción	461	0	0	64	191	0	716
30	003	Belén	167	0	0	9	69	0	245
30	004	Horqueta	1.045	111	96	69	254	0	1.575
30	005	Loreto	181	0	0	12	75	0	268
30	006	San Lázaro	170	0	0	85	70	0	325
30	007	Yby Yaú	721	75	96	34	175	0	1.101
30	237	San Carlos del Apa	182	0	0	1	75	0	258
30	238	Azote'y	149	0	0	6	62	0	217
30	241	Sgto. José Félix López	232	0	0	5	96	0	333
30	248	Paso Barreto	0	0	0	0	0	0	0
30	249	San Alfredo	129	0	0	2	53	0	184
30	254	Arroyito	0	0	0	0	0	0	0
30	257	Paso Horqueta	154	0	0	7	63	0	224
30	263	Itacua	129	0	0	2	53	0	184
TOTAL MUNICIPIOS			3.720	186	192	296	1.236	0	5.630

FUENTE MEF-SIAF, cifras al 06/02/2026

* en millones de guaraníes

NORMATIVAS VIGENTES

- **LEY N° 1.535/1999** “De Administración Financiera del Estado”.
- **DECRETO N° 8127/2000** “Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.
- **LEY N° 7609/2025** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, en el que se establece: ***El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes.***
- **DECRETO N° 5311/2026** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7609/2025, del 31 de diciembre de 2025, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026, Anexo A.
- **DECRETO N° 5443/2026** Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobado por la Ley N° 7609/2025.
- **ROYALTIES:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **MENORES RECURSOS:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 426/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.
- **COMPENSACIONES INC:** Son recursos financieros transferidos a la Gobernación y a las Municipalidades del Departamento de Concepción, conforme a la Ley N° 4.372/11, percibido en concepto de compensación de la Industria Nacional del Cemento por la utilización de los recursos naturales no renovables.
- **LEY N° 7.264/2024** “Hambre Cero” **Art. 13. Financiamiento de Infraestructura en los Gobiernos Municipales.**
- **RESOLUCIÓN VAF N° 63/2024:** Por la cual se aprueba la distribución de montos globales estimativos de Recursos del Tesoro a ser transferidos a los Gobiernos Municipales a fin de reemplazar los Recursos del **FONACIDE** en virtud de la Vigencia de la **Ley “Hambre Cero en las Escuelas”**.